



DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS PENALES



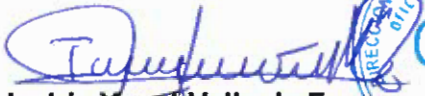
UAIP/OIR/0325/2019


En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en los Planes de Renderos calle al Parque Balboa km 10 ½ # 189 Panchimalco. A las catorce horas del día cuatro de octubre dos mil diecinueve. Vista la solicitud del [REDACTED] con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien requiere:

- Cantidad de mujeres reclusas en el Sistema Penitenciario de El Salvador en 2014. Desagregado por edad, nacionalidad, delito por el que se encuentran reclusas y municipio de procedencia.
- Cantidad de mujeres reclusas en el Sistema Penitenciario de El Salvador en 2015. Desagregado por edad, nacionalidad, delito por el que se encuentran reclusas y municipio de procedencia.
- Cantidad de mujeres reclusas en el Sistema Penitenciario de El Salvador en 2016. Desagregado por edad, nacionalidad, delito por el que se encuentran reclusas y municipio de procedencia.
- Cantidad de mujeres reclusas en el Sistema Penitenciario de El Salvador en 2017. Desagregado por edad, nacionalidad, delito por el que se encuentran reclusas y municipio de procedencia.
- Cantidad de mujeres reclusas en el Sistema Penitenciario de El Salvador en 2018. Desagregado por edad, nacionalidad, delito por el que se encuentran reclusas y municipio de procedente.

“Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art. 1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos 65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública la suscrita RESUELVE: se anexa a esta resolución información proporcionada por el Centro de Información Penitenciaria.

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.


Licda. Iris Yarret Valle de Funes,
Oficial de Información Ad-Honorem



IYV/kl